



REPÚBLICA DOMINICANA
Consejo Nacional de la Magistratura

Nancy I. Salcedo Fernández, Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, certifica: Que en los archivos a su cargo existe una acta de fecha 7 de diciembre de 2020, que dice así:

ACTA NÚM. 002-2020-CNM SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes siete (7) de diciembre del año dos mil veinte (2020), 177° de la Independencia y 158° de la Restauración, siendo las ocho horas de la noche (8:00 p.m.), el Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante, CNM), órgano constitucional conformado de acuerdo a las atribuciones contenidas en los artículos 178 y 179 de la Constitución dominicana y previa convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del Consejo, Luis Abinader, con la asistencia de los consejeros: Eduardo Estrella, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Bautista Rojas Gómez, senador de la República; Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; y las consejeras Miriam Germán Brito, Procuradora General de la República y Nancy Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia, conoció, en su segunda sesión, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

El presidente Luis Abinader inició con unas palabras de salutación y bienvenida, solicitando a la secretaria la verificación del *quórum*, lo cual procedió a realizar de conformidad con el artículo 6 de la Ley núm. 138-11 Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

La magistrada Nancy I. Salcedo Fernández, en su condición de secretaria del Consejo, confirmó que estaban presentes siete (7) de sus miembros, por lo que se cumple con el *quórum* suficiente para sesionar, de conformidad con el artículo 11, párrafo II de la Ley núm. 138-11 y el artículo 10 del Reglamento núm. 1-17 para la aplicación de la Ley núm. 138-11 Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

También indicó que el diputado Víctor Fadul Lantigua, miembro del Consejo, había sido convocado de manera oportuna y no se presentó a la reunión.

Previo a la continuación de la sesión, el presidente del CNM solicitó a la secretaria dar lectura íntegra del acta de la sesión celebrada el pasado jueves, 3 de diciembre del año en curso. Al concluir la lectura, todos los miembros expresaron su conformidad, quedando la secretaria comprometida para enviar el acta, a fin de la recolección de firmas.

El presidente del Consejo dio apertura a la sesión. A continuación, propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:



1. Aprobar los temas agendados para esta reunión.
2. Informar sobre el curso de la acción de amparo interpuesta ante el Tribunal Superior Administrativo, respecto a la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura. Asimismo, informar que se designó un cuerpo de abogados que representará la defensa del CNM ante el TSA.
3. Verificar el objeto de la convocatoria y aprobar su cumplimiento.
4. Aprobar la conformación de un equipo técnico que apoye las labores del Consejo.
5. Delegar la vocería del CNM, según convenga.
6. Conocer el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 138-11, a saber, el Reglamento núm. 1-17, debidamente aprobado por el CNM previamente.
7. Conocer el Reglamento de evaluación de jueces de la SCJ, a saber, el Reglamento núm. 1-19, debidamente aprobado por el CNM previamente.
8. Aprobación del cronograma de trabajo del CNM.
9. Turno libre.

Luego de la lectura de la agenda, los temas fueron sometidos a un amplio intercambio de opiniones, estableciéndose las decisiones contenidas en las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN 2-2020-CNM

Se aprueba la agenda de la presente sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN 3-2020-CNM

Se aprueba ratificar la defensa del Consejo Nacional de la Magistratura designada por la Consultoría Jurídica, ante el Tribunal Superior Administrativo, con motivo de la acción de amparo elevada ante ese órgano por el Partido de la Liberación Dominicana.

RESOLUCIÓN 4-2020-CNM

Se aprueba el objeto de esta convocatoria, con el propósito de iniciar los trabajos de agenda que fueron suspendidos en la primera sesión, conforme lo establece el párrafo del artículo 8 de la Ley núm. 138-11, a fin de:

- Evaluar los aspirantes a jueces al Tribunal Constitucional y sustituir cuatro de sus miembros por concluir el periodo para el que fueron escogidos.
- Evaluar el desempeño de uno de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, por conclusión del período para el que fue escogido.



RESOLUCIÓN 5-2020-CNM

Se aprueba la designación del equipo de técnico que apoyará al CNM, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento núm. 1-17 que reza: “Para cada período de convocatoria, el Consejo designará un personal de apoyo técnico responsable de las labores administrativas y protocolares de las reuniones de trabajo”. A saber:

- El presidente Luis Abinader designó como parte de su equipo técnico al Consultor Jurídico Antoliano Peralta.
- El presidente del Senado, Eduardo Estrella, designó al Lic. Rafael Ortega.
- El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, designó al Lic. Elpidio Bautista.
- El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina, designó a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.
- La Procuradora General de la República, Lic. Miriam Germán Brito, designó al Lic. Félix Tena.
- El senador de la República, Bautista Rojas Gómez, designó al Lic. Nathanael Concepción, y
- La secretaria de este consejo, Magistrada Nancy I. Salcedo Fernández, designó al Dr. Dariel Suárez Adames.

De igual forma, se instruyó a la secretaria comunicar al Diputado Víctor Fadul, que designe quien será la persona que lo apoyará.

Este equipo técnico será juramentado por el CNM en su próxima reunión, conforme lo establece el Reglamento núm. 1-17, en su párrafo del artículo 12, que reza:

“Párrafo. El personal de apoyo del Consejo Nacional de la Magistratura prestará un juramento y se comprometerá por escrito a no divulgar información confidencial obtenida como parte de sus funciones”.

RESOLUCIÓN 6-2020-CNM

Se aprueba la designación del Consultor Jurídico, Dr. Antoliano Peralta, como vocero del CNM, función delegada por el presidente del CNM, de conformidad con el párrafo del artículo 4 del Reglamento 1-17. Asimismo, se estableció que cualquier consejero (a) puede ostentar dicha vocería, según el tema específico.

RESOLUCIÓN 7-2020-CNM

Se aprueba aplicar sin ningún tipo de modificación el Reglamento núm. 1-17, para la aplicación de la Ley núm. 138-11 Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y utilizar el mismo cuestionario general de aplicación para candidatos aspirantes a las Altas Cortes, que se utilizó en el último proceso de selección.



RESOLUCIÓN 8-2020-CNM

Se aprueba aplicar sin ningún tipo de modificación el Reglamento núm. 1-19 para la evaluación del desempeño de los jueces de la Suprema Corte de Justicia. En el caso del Juez de la Suprema Corte de Justicia cuyo periodo ya venció, se pospone este tema para ser debatido en otra sesión del CNM, una vez sean recibidos los informes de su evaluación del desempeño.

RESOLUCIÓN 9-2020-CNM

Se aprueba el cronograma de trabajo que se llevará a cabo por el CNM, el cual será ajustado de conformidad con las formas y plazos previstos en la normativa vigente.

Finalmente, en el punto libre la secretaria pidió la palabra al presidente para informar sobre solicitudes recibidas en la secretaría y de los expedientes contenidos en el archivo histórico de la Secretaría del CNM de procesos anteriores.

Asimismo, expresó que el CNM debe establecer la comisión que revisará las postulaciones de los candidatos para realizar una preselección, de conformidad con lo establecido en el artículo núm. 25 del Reglamento núm.1-17.

Debatido el tema, se dictó la ultima resolución de esta sesión.

RESOLUCIÓN 10-2020-CNM

Se aprueba la designación del Consultor Jurídico y la Secretaria, para que realicen la depuración preliminar de las candidaturas, para ser presentadas al CNM en su próxima sesión.

Una vez agotados los temas de agenda, el presidente de dicho órgano ordenó la clausura de la sesión, siendo las diez de la noche (10:00 p. m.), de la fecha indicada y de la cual se levanta la presente acta, firmada por los presentes en muestra de aprobación.

Firmada por: Luis Abinader, Eduardo Estrella, Alfredo Pacheco, Bautista Rojas Gómez, Luis Henry Molina, Nancy I. Salcedo Fernández y Miriam Germán Brito.

Nos., Secretaria, certifico que la presente acta ha sido dada y firmada por los consejeros que figuran como firmantes más arriba, el mismo día, mes y año expresados. -



Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo